

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
LUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: OTORGA ASIGNACION ADICIONAL A
DIRECTOR DEL LICEO GUILLERMO MARIN L.

DECRETO EXENTO N° 1.746

RETIRO, 24 ABR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores

2.- D.F.L. N° 1, Artículo 51°, Inciso 3ro. sobre Asignación Adicional para Directores de Establecimientos Educacionales con alta concentración de alumnos prioritarios.

3.- Antecedentes que acreditan matrícula y porcentaje de alumnos prioritarios del Liceo Guillermo Marín L., año 2014.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de reafirmar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento Educacional Liceo Guillermo Marín L., cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 51°, Inciso 3ro. dándole derecho a la Directora a percibir una Asignación Adicional.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** una Asignación Adicional a la siguiente directora del establecimiento educacional que se indica y en el porcentaje que se señala:

* MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET
C.I. N° 7.144.333-7
DIRECTORA DEL LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN
MATRICULA AÑO 2014: 813
MATRICULA DE ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2014: 655
PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS: 80,56 %
PORCENTAJE ASIGNACION ADICIONAL: 75%
A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2015 AL 29 DE FEBRERO DEL 2016.

2.- **PAGUESE** lo citado en el punto anterior con cargo al subtítulo "21" Item 01", Personal de Planta.

3.- **COMUNIQUESE** a las Oficinas de Personal y Finanzas del D.A.E.M., para los trámites a que da lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Alcalde



Secretario Municipal



Jefe del D.A.E.M.